



FECHA:	Mayo 10 de 2021
---------------	-----------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00046-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Lesme Morales Díaz
DEMANDADO	Saldarriaga Franco – SAFRA S.A.S. y Personas Indeterminadas

INFORME	
<p>Doy cuenta a la Señora Jueza, con el presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por el señor Lesme Morales Díaz contra Saldarriaga Franco – SAFRA S.A.S. y Personas Indeterminadas, informándole que en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diez (10) de marzo de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:</p>	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 751.651
NOTIFICACIONES	\$ 23.100
CERTIFICADO	\$ 19.000
TOTAL:	\$ 793.751
<p>Son: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$793.751)</p>	

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

¹ Se ordenó en sentencia No.0021-21 del 10 de marzo de 2021



**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7835ff890349279c63ca661595b72ab68b75a0a6bcf8b092859fc06beb6d922

Documento generado en 10/05/2021 04:26:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**